



RESOLUCION	Código. AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

**RESOLUCION NÚMERO 5 - 005 465**

Por la cual se designa el delegado del Secretario de Educación ante la Comisión Evaluadora de Pruebas para la concesión de la Nacionalidad Colombiana.

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0182 del 19 de agosto de 2008.

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 43 de febrero 01 de 1993 establece en el Artículo 9: BIS DEL COMITÉ DE EVALUACION. "Los Gobernadores organizarán un Comité de Evaluación, el cual estará integrado por el Secretario de Educación y el Secretario o Asesor Jurídico, o sus delegados, y por un profesor de Castellano de la más alta categoría en el Escalafón, el cual será designado por el Gobernador respectivo. Dicho comité tendrá como función, practicar a los extranjeros que solicitan la nacionalidad, los exámenes sobre conocimientos del idioma castellano, de la Constitución Política de Colombia, de Historia Patria y de Geografía de Colombia".

Que por Resolución 0240 de 1994, modificada por la Resolución 16060 de agosto 20 de 2013, el Gobernador de Santander conformó el Comité de Evaluación de las pruebas para la concesión de la nacionalidad colombiana a extranjeros que cumplan los requisitos legales para el efecto, dentro de las cuales se encuentra el Secretario de Educación Departamental o su delegado.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar como delegada de la Secretaria de Educación Departamental ante la Comisión Evaluadora de Pruebas para la concesión de la nacionalidad colombiana, de conformidad con el Artículo 9 de la ley 43 de 1993, a la Supervisora de Educación CARMEN ELISA GONZALEZ GARCIA adscrita a la Secretaría de Educación Departamental

**ARTICULO SEGUNDO:** Copia de la presente resolución será enviada al Jefe de la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación para los efectos legales pertinentes.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedita en Bucaramanga a los

19 MAR 2015

**NELLY MEJIA REYES**

Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: CARMEN ELISA GONZALEZ  
EXT 1445

Revisó: Jurídica SED